

Gerencia de Acción Formativa
Sede SNPP GUAJAYVI-CHORÉ-CANINDEYÚ.
Socialización de documentos del MECIP 2015



MIÉRCOLES 02/JUEVES 03 DE OCTUBRE
DE

2024

Código de Ética – nociones importantes

	Principios Éticos:
Imparcialidad	a) Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente al bien común.
Integridad	b) El interés general prevalece sobre el interés particular.
Responsabilidad	c) El servidor público está al servicio de la ciudadanía.
Transparencia	d) El administrador público rinde cuenta a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que le fueron asignados.
Protección de datos	e) La gestión pública está abierta a la contraloría ciudadana.













Misión y Visión del SNPP:

Contribuir al crecimiento de la productividad nacional atendiendo a la Política Operacional del Gobierno, la transformación tecnológica, el programa social de bienestar de los paraguayos, mediante la formación técnica y profesional de calidad y pertinencia, así como al trabajador en su crecimiento individual e institucional con sus capacidades técnicas, actitudes personales y habilidades laborales relevantes para todos los ámbitos sociales, regionales y aquellos sectores productivos que son y serán motor del desarrollo del país.

Por medio de fuertes alianzas estratégicas, fomentar la formación del personal de alta calidad que permita valorar el talento humano en el emprendimiento, la productividad, la innovación y la sostenibilidad, a través de los recursos humanos del país, en función de las necesidades de la fuerza laboral, académica, operativa y especializada.



MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

CFCP GUAJAYVI

